

## HECHOS ESENCIALES

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.307.944-9, debidamente representada por don Luis Felipe García Morales, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 15 de febrero de 2016, ante el notario de Santiago don Humberto Santelices Narducci, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2017 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

- Mediante escritura pública de fecha 30 de marzo de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad suscribió con Banco Itaú Corpbanca, Banco Consorcio y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. un convenio de modificación y texto refundido del contrato de crédito de fecha 31 de julio de 2013, además de una nueva apertura de financiamiento. El financiamiento adicional asciende a la cantidad de UF 944.000, el que fue distribuido entre los tramos 1 y 2 del crédito ya existente, además de la apertura de un nuevo Tramo Cinco. Conjuntamente se renovó la disponibilidad de líneas de crédito por UF 350.000 y UF 340.000 correspondientes a los Tramos 3 y 4 del financiamiento original, respectivamente.  
El objeto de la operación que se describe además de la reestructuración del crédito original es el financiamiento de las obras adicionales asociadas a la suscripción de convenios complementarios.
- 1. Con fecha 27 de marzo de 2017, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. para el día 24 de abril de 2017, a las 17:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:  
Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.  
Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 y reparto de dividendos, si correspondiese.  
Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.  
Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2017.  
Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.  
Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.  
Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.
- 2. Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.rutadellimari.cl](http://www.rutadellimari.cl)) conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, a

partir del día 03 de abril de 2017. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

- Con fecha 24 de abril de 2017, a las 17:00 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:  
Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.  
Dos.- No distribuir dividendo alguno a los accionistas.  
Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
Domingo Jiménez Ortega	Cristián Eduardo Sandoval Cataldo
Carlos Antonio Kattan Said	Bárbara Riffo Adriasola
Juan Antonio Belmonte Sánchez	Antonio Belmonte Sánchez
Miguel Guerrero Gutierrez	José Cox Donoso
Juan Vargas Peyreblanque	Ricardo Bachelet Artigues

Cuatro.- La designación de la empresa EY Ltda., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2017.

Cinco.- La designación del diario electrónico "El Mostrador" para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

**Luis Felipe García Morales**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.